

Bogotá D.C, 5 mayo 2026



20268710244311

5 mayo 2026

**Señores**

**Sandra Milena Tapias**

**Directora Técnica Nacional Federación Colombiana De Municipios**

**sandra@milena.tapias**

Bogota Dc, Bogota (distrito Capital)

Asunto: Requerimiento de información

Respetados señores:

De conformidad con las facultades de inspección, vigilancia y control otorgadas a la Superintendencia de Transporte a través del Decreto 2409 de 2018<sup>[1]</sup>, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 105 de 1993, Ley 336 de 1996 y el artículo 3 de la Ley 1843 de 2017, respecto de los sistemas automáticos y semiautomáticos, y otros medios tecnológicos para la detección infracciones de tránsito, desde esta Superintendencia se le requiere para que remita la siguiente información, en relación con los siguientes Organismos de Tránsito:

<b>Anexo 1:</b> Relación de SAST del departamento del Cauca en estado de operación "autorizada instalar"					
<b>Código solicitud</b>	<b>Estado operación</b>	<b>Departamento</b>	<b>Fecha aprobación</b>	<b>Autoridad de tránsito</b>	<b>Dirección</b>
SOL0000014166	Autorizada instalar	CAUCA	05/01/2026	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE POPAYAN	CARRERA 9 CALLE 60 N Sector de Bellavista sentido S-N
SOL0000014166	Autorizada instalar	CAUCA	05/01/2026	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE POPAYAN	Carrera 9 Calle 60 N Sector de Bellavista sentido N-S
SOL0000006441	Autorizada instalar	CAUCA	31/07/2023	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL	ruta NACIONAL 2504 PR 75+530

Página | 1

**Superintendencia de Transporte**

Portal Web: [www.supertransporte.gov.co](http://www.supertransporte.gov.co)

Dirección: Dg 25g # 95 A 85, Torre 3 Piso 1 y 4, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3526700 Línea Gratuita: (+57) 018000915615

GD-FR-004  
V5 - 02-Ago-2024

				DE SANTANDER DE QUILICHAO	
SOL0000005361	Autorizada instalar	CAUCA	20/09/2022	SECRETARIA DE MOVILIDAD TRÁNSITO Y TRANSPORTE PIENDAMÓ	RN 2504 KM 27 PR 650

1. Indiquen si para cada punto SAST de los organismos de tránsito referenciados, se han registrado órdenes de comparendo.
2. De ser positiva la respuesta, señalen la fecha e información del primer comparendo impuesto o registrado en cada punto SAST de los relacionados en la tabla anterior.
3. Informe el número total de comparendos impuestos y registrados por cada SAST desde la fecha de aprobación, hasta la fecha del presente oficio.

Lo anterior, con el propósito de establecer si los sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones al tránsito (SAST) cuentan con el registro de la fecha de inicio de operación efectiva en el sistema de información de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, conforme a lo exigido en el artículo 8 de la Resolución 20203040011245 de 2020, y determinar si eventualmente se encuentran operando sin el cumplimiento presuntamente de dicho requisito.

Por lo expuesto, comedidamente se les solicita allegar la respuesta en el término de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente al recibo del presente oficio, el cual deberá ser enviado en **medio magnético no protegido a través de los canales habilitados por la Entidad**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 1755 de 2015<sup>[2]</sup>.

Para radicar su respuesta, podrá hacerlo a través de la página web de la entidad [www.supertransporte.gov.co](http://www.supertransporte.gov.co) mediante el módulo de PQRSD.

Al contestar esta solicitud, en el asunto de la respuesta citar el número de oficio de salida que encontrará en la parte superior derecha de la primera página del presente documento.

[1] Artículos 4 y 22.

[2]Ley 1755 de 2015, artículo 30. **Peticiones entre autoridades.** Cuando una autoridad formule una petición de información o de documentos a otra, esta deberá resolverla en un término no mayor de diez (10) días. En los demás casos, resolverá las solicitudes dentro de los plazos previstos en el artículo 14.

Atentamente,



**DAVID SANTIAGO BERNAL SÁNCHEZ**  
**COORDINADOR**  
**GRUPO DE AUTORIDADES, ORGANISMOS DE TRÁNSITO Y DE APOYO AL TRÁNSITO**  
Superintendencia de Transporte

Anexos:

Copias:

Aprobado el: 05/mayo/2026 04:01:31 p. m.

**Hash: CEE-4f32c48c4680bd98dab15eaaf8e84e077b472cd4**

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Miguel Armando Triana Bautista	miguel triana [05/mayo/2026 03:28:08 p. m.]
Aprobó	David Santiago Bernal Sánchez	davidbernal [05/mayo/2026 04:01:31 p. m.]